



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 12 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-61260-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 75/2025 referente a la adquisición de insumos para proceso de lavado, desinfección y esterilización solicitado por el Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 158-2025, N° 159-2025 y N° 161-2025, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1005/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 75/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 61.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 90, el Jefe del Servicio de Esterilización HRU, Farm. Hector Figueredo, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 75/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara fracasado el renglón N° 26, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 246, 247 y 248, incorporados a orden N° 29, 30 y 31 del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden N° 94, 95 y 96.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23; Nº 565/23 y 3154/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 75/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos para proceso de lavado, desinfección y esterilización solicitado por el Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 1005/2025, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$18.721.081,16). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 75/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$18.721.081,16), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el renglón Nº 26, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1201 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



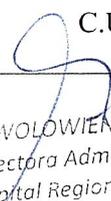
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1201 /2025.-

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
DINAMED BAHIA SRL C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 15 y 24	\$790.000,00
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 17	\$275.541,00
LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N° 30-61680618-8	N° 02, 03, 04, 05, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	\$8.534.271,72
SUCESIÓN DE BELLOFIORES RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 28, 29 y 30	\$214.095,00
MG PHARMACORP SRL C.U.I.T. N° 30-70818609-7	N° 01, 06 y 14	\$4.318.418,94

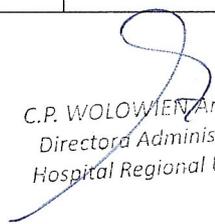

C.P. WOŁOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 10, 12, 25 y 27	\$1.639.707,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 07, 08, 09, 11 y 13	\$2.949.047,50
	IMPORTE TOTAL	\$18.721.081,16


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U.
M.A.B.